



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 23 de abril una Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en base a la cual se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE", es decir, sin la certificación europea que avala su calidad y su adecuación a la normativa comunitaria armonizada.

En este sentido, la prensa escrita publicó el pasado 27 de abril de 2020 un artículo en el que explica que la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha anunciado que recurrirá la referida resolución porque "se reducen los controles de calidad y sólo para los profesionales sanitarios, que son precisamente los que están en riesgo".



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Según CSIF, "vamos a recurrir la resolución para exigir que no se baje la calidad de los equipos de protección individual para sanitarios".

Por ello, y teniendo en cuenta que ya son 38.000 los profesionales sanitarios contagiados por COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, se pregunta:

- ¿Con qué objetivos ha propuesto el Gobierno la Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en base a la cual se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE"?
- ¿Considera el Gobierno que la Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en base a la cual se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE" favorece la seguridad y la preservación de la salud de los profesionales sanitarios?

De ser así, ¿En qué medida?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida realmente efectiva para garantizar en cantidad y calidad el equipamiento de protección individual que necesitan los profesionales para desempeñar sus funciones asistenciales con seguridad frente al coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Madrid, 28 de abril de 2020

C.DIP 24766 28/04/2020 13:51

[Handwritten signatures and initials]

Fdo: *[Handwritten signature]*

LOS DIPUTADOS

[Handwritten signatures of the deputies]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL